


Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nro. GS-2025-**E 017204** - DICAR – GRULO – 29.25

Ciudad y Fecha: Bogotá 01 de abril del 2025

Señor brigadier general  
**JOSÉ JAMES ROA CASTAÑEDA**  
 Director de Carabineros y Protección Ambiental  
 Avenida Boyacá 142 A-55  
 Bogotá D.C

**ASUNTO:** informe de supervisión de la orden de compra 137992.

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO X O FINAL     

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>26/03/2025</b>	<b>Hasta</b>	<b>01/04/2025</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


**INFORMACIÓN GENERAL:**

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-066108-DICAR del 05/12/2024, el señor Brigadier general JOSÉ JAMES ROA CASTAÑEDA en calidad de Director de Carabineros y Protección Ambiental, nombró como supervisor de la orden de compra al señor Capitán ISAZA BEDOYA BALTAZAR Responsable Movilidad DICAR.

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-000522-DICAR del 04/01/2025, el señor brigadier general JOSÉ JAMES ROA CASTAÑEDA en calidad de Director de Carabineros y Protección Ambiental, nombró como supervisor de la orden de compra al señor intendente jefe CIFUENTES QUINTANA JEISSON Almacenista de Movilidad DICAR.

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-005857-DICAR del 04/02/2025, el señor brigadier general JOSÉ JAMES ROA CASTAÑEDA en calidad de Director de Carabineros y Protección Ambiental, nombró como supervisor de las órdenes de compra al señor subintendente MONTAÑA HUERTAS JORGE LUIS Responsable de Movilidad DICAR.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: (4)


Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. Informe de supervisión del mes de diciembre GS-2024-066889-DICAR, comprendido entre el 05/12/2024 al 18/12/2024 con fecha del 26 de diciembre de 2024.
2. Informe de supervisión del mes de enero GS-2025-003845-DICAR, comprendido entre el 27/12/2024 al 24/01/2025 con fecha del 24 de enero de 2025.
3. Informe de supervisión del mes de febrero GS-2025-009790-DICAR, comprendido entre el 25/01/2025 al 24/02/2025 con fecha del 24 de febrero de 2025.
4. Informe de supervisión del mes de marzo GS-2025-015784-DICAR, comprendido entre el 25/02/2025 al 25/03/2025 con fecha del 25 de marzo de 2025.

**Información del contrato u orden de compra**

Contrato No. / Orden de compra No.	OC. 137992.
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para los vehículos automóviles marca Chevrolet de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020, que trata de la adquisición de (i) servicios de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obras, y (ii) adquisición de autopartes.
Contratista	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA
Representante legal	José Oscar Espitia Sierra
Valor inicial del contrato u orden de compra	Dieciocho millones de pesos moneda corriente colombiana (\$ 18.000.000,00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	Dieciocho millones de pesos moneda corriente colombiana (\$ 18.000.000,00)
Plazo de ejecución inicial	05/12/2024 AL 30/06/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	05/12/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/06/2025
/Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

**1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Durante el transcurso del mes de marzo de la presente vigencia el contratista realizó el mantenimiento de 07 vehículos que se relacionan más adelante, mantenimiento que se realizó de acuerdo con las especificaciones técnicas estipuladas en el acuerdo marco de precios, así:


MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR – AUTOMÓVILES CHEVROLET						
Nro.	OT	SIGLAS	PLACA	SIGEA	MARCA	VALOR TOTAL
1	17932	04-1724	FWY018	PE-DICAR-2025-185	CHEVROLET	\$ 996.161,67
2	18037	04-1425	FWY079	PE-DICAR-2025-265	CHEVROLET	\$ 631.608,56
3	18183	04-1154	OUC329	PE-DICAR-2025-313	CHEVROLET	\$ 830.215,00
4	18184	04-1180	OUC356	PE-DICAR-2025-312	CHEVROLET	\$ 830.215,00
5	18256	04-1157	OUC317	PE-DICAR-2025-338	CHEVROLET	\$ 353.527,23
6	18257	04-1158	OUC308	PE-DICAR-2025-339	CHEVROLET	\$ 353.527,23
7	18260	04-0386	DIN643	PE-DICAR-2025-336	CHEVROLET	\$ 3.190.079,56
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 7.185.334,35</b>

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
APV - 35385	29/03/2025	\$ 7.185.334,31	\$ 0,00	\$ 7.185.334,31
NDE - 408	29/03/2025	\$ 0,00	\$ 0,04	\$ 0,04
<b>Valor total bienes y/o servicios recibidos</b>		<b>\$ 7.185.334,31</b>	<b>\$ 0,04</b>	<b>\$ 7.185.334,35</b>

**Nota:** se deja constancia que la empresa AUTOINVERCOL SA, maneja un programa contable en el cual, al momento de cargar los valores fijados en la orden de compra en mención, genera variaciones en centavos, por tal motivo se deben generar notas débito o crédito según sea el caso, para el presente se hace necesario generar una nota débito número NDE 408 por valor de \$ 0,04 centavos, con fin de ajustar la facturación al valor total del recibido a satisfacción.

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Llevar a cabo la prestación del servicio de mantenimiento y/o entregar los Productos de acuerdo con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso. 2. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco. 3. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. 4. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas. 5. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. 6. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios. 7. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra. 8. Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	SI	N/A


Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

<p>9. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.</p> <p>10. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.</p> <p>11. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de ventas al amparo del Acuerdo Marco, incluyendo los inconvenientes recurrentes durante este periodo, este reporte debe entregarse los primeros 10 días hábiles de los meses de febrero y agosto durante la vigencia, sin embargo, el reporte puede ser solicitado en cualquier momento por parte de Colombia Compra Eficiente. El reporte debe mostrar detalladamente las tareas que fueron llevadas a cabo, así como el cambio de autopartes y las horas por actividad que fueron dedicadas al mantenimiento de los vehículos, cabe aclarar que este reporte debe segregarse cada vehículo según su tipología y marca.</p> <p>12. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 26.</p> <p>13. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integridad_2018.pdf">https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integridad_2018.pdf</a>.</p> <p>14. Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.</p> <p>15. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.</p> <p>16. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante todo el término de duración de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.</p> <p>17. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p> <p>18. Permitir a la Entidad Compradora visitar las instalaciones del Proveedor y los lugares donde se prestará el servicio de Mantenimiento cuando lo requiera.</p> <p>19. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de Cláusula 27.</p> <p>20. Cumplir con los tiempos de entrega definidos en el Anexo técnico del Pliego de Condiciones. En caso de no encontrar con un repuesto para atender el mantenimiento se deberá informar de inmediato al Supervisor de la Orden de Compra para que este considere la oportunidad de adquirir la autoparte mediante colocación de Orden de Compra en el Lote 2. Adquisición de Autopartes, en este caso el término de ejecución de la Orden de Compra se suspenderá por el mismo término que dure el procedimiento de colocación de la nueva orden de compra para adquirir la autoparte.</p> <p>Informar a las entidades de control los eventos de colusión o corrupción que se identifiquen en la operación secundaria.</p>		
---	--	--

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las relacionadas en el Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020, las cuales están relacionadas en la Guía para comprar en la Tienda virtual del Estado Colombiano.	SI	CUMPLE

**2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA**  
**N/A.**

Página 5 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

### 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (117) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (90) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:


De conformidad con lo establecido en la Cláusula 10 Facturación y pago del Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) MORARCI GROUP S.A.S.; (ii) UNION TEMPORAL AUTOMAYOR – CENTRODIESEL – CONTINAUTOS 2021-2024; (iii) HYUNDAUTOS S.A.S.; (iv) REIMPODIESEL S.A.S.; (v) UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020; (vi) REDLLANTAS S.A.; (vii) TOYONORTE LTDA; (viii) UNIÓN TEMPORAL REPUESTOS 2020; (ix) CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS S.A.S.; (x) CORTES VELASQUEZ OMAR HENRY; (xi) INVERSIONES EL NORTE S.A.S.; (xii) INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS - YAMAHA S.A.; (xiii) AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.; (xiv) DORADAUTOS S.A.S.; (xv) YOKOMOTOR S.A.; (xvi) AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL; (xvii) UNIÓN TEMPORAL UMG-MOTORRAD-7M; (xviii) SALUDCAR OPERACIÓN COLOMBIA S.A.

El Proveedor debe facturar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la prestación del servicio de Mantenimiento o la entrega de las Autopartes, en cumplimiento de las características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso y los valores establecidos en la Orden de Compra colocada por la Entidad Compradora, también los gravámenes adicionales (estampillas) y niveles de servicio en caso de que apliquen, y presentar la factura electrónica de acuerdo con las disposiciones legales del caso y en concordancia con las disposiciones internas de cada Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora la factura junto con los soportes del caso, a saber: (i) pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el periodo a facturar junto con un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. y (ii) los soportes del mantenimiento efectivamente realizado, relacionando la mano de obra, insumos y autopartes utilizadas o la relación de Autopartes entregadas a la Entidad Compradora con la declaración de importación o el documento que haga sus veces cuando aplique, en todo caso, el supervisor de la Orden de Compra podrá requerir los originales de éstos. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la factura.

La Entidad Compradora debe aprobar o rechazar las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, la Entidad Compradora debe pagar las facturas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de su aprobación. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o se solicita correcciones a la misma, el término de cuarenta y cinco (45) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. Igualmente, es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes.

Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la Dian, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas

Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

disposiciones de la DIAN el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor Logístico podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, de descuentos y retenciones realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.

El Proveedor debe cumplir con las especificaciones del servicio establecidas en el anexo técnico, la oferta y demás documentos y formatos del proceso so pena de que la Entidad Compradora aplique lo consignado en la cláusula 19 del presente documento. Respecto de la calidad del servicio prestado por el proponente se acuerdan niveles de servicio frente a la prestación del servicio para garantizar la calidad del servicio durante la ejecución de la Orden de Compra y su adecuada prestación, al incurrir en lo establecido en cada nivel de servicio, se genera la activación de los porcentajes por niveles de servicios reconocidos por el proveedor a favor de la Entidad Compradora y que se relacionan en los numerales subsiguientes.

Para aplicar los niveles de servicio, el supervisor o interventor deberá allegar en los informes mensuales los soportes (documentos de la entrega en mora, planilla, actas, registro fotográfico, etc.) que permitan evidenciar el retraso en los tiempos de entrega por causa imputable al Proveedor, aplicando los porcentajes por nivel de servicio a favor de la Entidad Compradora en la factura correspondiente a la entrega donde se presentó el retraso. Si se justifica y se comprueba que el retraso en la entrega fue causado por causas atribuibles a la Entidad Compradora, no es procedente la aplicación de los porcentajes por niveles de servicio.

Facturación mensual con aplicación de nivel de servicio: de conformidad con la oferta presentada por el Proveedor en el proceso de selección, las partes acuerdan aplicar los porcentajes por nivel de servicio en la facturación mensual que presente el Proveedor, en los eventos en que se configure alguna de las novedades que a continuación se relacionan:

Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 24 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 10% de descuento.


Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 48 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 15% de descuento.

Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 72 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 20% de descuento.

Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 96 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 30% de descuento, para las demoras que superen las 96 horas se aplicará este nivel de servicio.

Nota No. 1: Cuando la entrega fuera de los plazos acordados con el supervisor o interventor sea causada por: movilizaciones, paros, accidentes, cierres en las vías, causas de fuerza mayor o caso fortuito, solo será tenida en cuenta la justificación si se encuentra debidamente probada por el Proveedor y si ocurrido el hecho se informa por escrito de manera oportuna, es decir, en la inmediatez de la ocurrencia del evento para determinar si la Entidad Compradora acepta la justificación.

Para efecto de lo anterior, la supervisión o interventoría informará al Proveedor los hechos que configuran la novedad para que el Proveedor controvierta o acepte los hechos. En caso de aceptación el Proveedor procederá a realizar el ajuste en la facturación. En caso de negarse el Proveedor deberá aportar dentro del mes siguiente prueba o contra argumento para desvirtuar la prueba obtenida por la supervisión o interventoría. En caso de no presentarse los argumentos y pruebas para desvirtuar la novedad reportada por la supervisión o interventoría dentro del mes siguiente al informe de la interventoría, se entiende aceptada la aplicación del nivel

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

de servicio y el Proveedor procederá a realizar el ajuste en la facturación y remitirla a la Entidad Compradora para su aprobación.

La supervisión o interventoría podrá autorizar el pago de la factura con la correspondiente provisión de recursos por concepto de retención por nivel de servicio mediante nota crédito en tanto se decide la procedencia de la retención, en caso de no ser procedente se ordenará la compensación o se dejará en firme la retención.

El Proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, la aplicación de porcentajes por niveles de servicios realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos: (correspondiente a DICAR)

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 18.000.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$ 12.956.729,07	71,98%
Valor total facturado	\$ 12.956.729,07	71,98%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 7.185.334,35	39,92%
Valor pagado	\$ 5.771.394,72	32,06%
Valor pendiente de entrega	\$ 5.043.270,93	28,02%

**B. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)**

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
constancia de recibido (3)	\$ 7.185.334,35	26/03/2025 al 01/04/2025	\$ 7.185.334,31 \$ 0.04	APV - 35385 NDE - 408	pendiente	pendiente	pendiente

#### 4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica

#### 1. RECOMENDACIONES

El contratista debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos, sean los recomendados por el fabricante del automóvil en el manual de garantía del vehículo.

#### 2. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Página 8 de 8

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE  
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U  
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma


Subintendente **JORGE LUIS MONTANA HUERTAS**

Responsable de Movilidad DTCAR


Supervisor Orden de Compra No. 137992.

Correo electrónico: [jorge.montana2514@correo.policia.gov.co](mailto:jorge.montana2514@correo.policia.gov.co)

No. Celular: 3160107230

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C 01 de abril del 2025																	
Unidad:	DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra	X																	
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios																		
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	OC.137992.																	
Constancia de recibido No.	03																	
Contratista:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA AUTOINVERCOL																	
NIT del contratista:	800.020.006-1																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para los vehículos automóviles marca Chevrolet de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020, que trata de la adquisición de (i) servicios de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obras, y (ii) adquisición de autopartes.																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Mantenimiento y Autopartes																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor inicial \$ 18.000.000,00 Valor 2024 \$ 3.000.000,00 Valor 2025 \$ 15.000.000,00 Total \$ 18.000.000,00																	
Plazo de ejecución:	Del 05/12/2024 AL 30/06/2025																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	30/06/2025																	

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


Lugar de ejecución y/o entrega	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA AUTOINVERCOL AV. BOYACA N° 22-70														
Incumplimiento del plazo de ejecución SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NO APLICA														
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente <b>JORGE LUIS MONTAÑA HUERTAS</b> Supervisor contrato OC 137992. Responsable de Movilidad DICAR														
Fecha de entrega certificada:	Del: 25/03/2025 Al: 01/04/2025														
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar y/o descontar</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DICAR</td> <td>10</td> <td>Mantenimiento y Autopartes</td> <td>\$ 7.185.334,35</td> <td>\$ 7.185.334,35</td> <td>0</td> <td>\$ 7.185.334,35</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar	DICAR	10	Mantenimiento y Autopartes	\$ 7.185.334,35	\$ 7.185.334,35	0	\$ 7.185.334,35
Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar									
DICAR	10	Mantenimiento y Autopartes	\$ 7.185.334,35	\$ 7.185.334,35	0	\$ 7.185.334,35									
Acta de recepción de bienes	N/A														

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o debito	Valor neto
APV - 35385	29/03/2025	\$ 7.185.334,31	0	\$ 7.185.334,31
NDE - 408	29/03/2025	0	\$ 0,04	\$ 0,04
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 7.185.334,31	\$ 0,04	\$ 7.185.334,35

**Nota:** se deja constancia que la empresa AUTOINVERCOL SA, maneja un programa contable en el cual, al momento de cargar los valores fijados en la orden de compra en mención, genera variaciones en centavos, por tal motivo se deben generar notas débito o crédito según sea el caso, para el presente se hace necesario generar una nota debito número NDE 408 por valor de \$ 0,04 centavos, con fin de ajustar la facturación al valor total del recibido a satisfacción.

**CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:** Por medio de la presente constancia de recibido a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que la empresa AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA AUTOINVERCOL, realizo el mantenimiento preventivo y correctivo a 07 vehículos que se relacionan más adelante, mantenimiento realizado de acuerdo a las cláusulas y especificaciones técnicas contempladas en la minuta del contrato.

MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR - AUTOMÓVILES CHEVROLET						
Nro.	OT	SIGLAS	PLACA	SIGEA	CONTRATO	VALOR TOTAL
1	17932	04-1724	FWY018	PE-DICAR-2025-185	137992	\$ 996.161,67
2	18037	04-1425	FWY079	PE-DICAR-2025-265	137992	\$ 631.608,66
3	18183	04-1154	OUC329	PE-DICAR-2025-313	137992	\$ 830.215,00
4	18184	04-1180	OUC356	PE-DICAR-2025-312	137992	\$ 830.215,00

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

5	18256	04-1157	OUC317	PE-DICAR-2025-338	137992	\$ 353.527,23
6	18257	04-1158	OUC308	PE-DICAR-2025-339	137992	\$ 353.527,23
7	18260	04-0386	DIN643	PE-DICAR-2025-336	137992	\$ 3.190.079,56
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 7.185.334,35</b>


Realizar el pago del RPC así:

Nro.	RPC	VALOR
1	1925	\$ 7.185.334,35
<b>total</b>		<b>\$ 7.185.334,35</b>

#### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las relacionadas en el Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020, las cuales están relacionadas en la Guía para comprar en la Tienda virtual del Estado Colombiano.	SI	CUMPLE

Firma

  
 Subintendente **JORGE LUIS MONTAÑA HUERTAS**  
 Responsable de Movilidad DICAR  
 Supervisor Orden de Compra No. 137992.  
 Correo electrónico: [Jorge.montana2514@correo.policia.gov.co](mailto:Jorge.montana2514@correo.policia.gov.co)  
 No. Celular: 3160107230



**AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.**  
**AUTOINVERCOL**



NIT: 800.020.006-1  
Teléfono: (601)7301606  
Celular: 3138518863  
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.  
Correo: autoinvercol@outlook.com

**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA**  
APV 35385  
Fecha de Emisión  
2025-03-29  
Fecha de  
Vencimiento  
2025-03-30

Autorización Facturación Electrónica No.18764088779757 del 2025-02-12 al 2027-02-12 desde APV 35001 hasta APV 38000,  
Vigencia: 24 meses.  
CUFE: 66797caec8e31fa565625f5572564a5893321df6dbf8107b7f2f145a091ce5a9c24111d3f9fd293611834a8390d43156

**Facturado a:**

Cliente : DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD  
RURAL  
Nit/CC : 900192793 DV: 1  
Correo : silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co  
Tel: 5189796 3234906281

Dir : AV BOYACA 152 A-55 Bogotá D.C.  
OT: 16897  
Vehículo: DIRECCION DE CARABINEROS --  
Kms : 2.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ REPUESTOS R	1.00	2,400,965.54	0.00%	19.00%	2,400,965.54
PRODUCTO/ EXCLUIDOS R	1.00	382,352.93	0.00%	0.00%	382,352.93
SERVICIO / SERVICIOS S	1.00	3,315,825.54	0.00%	19.00%	3,315,825.54

Son: Siete Millones Ciento Ochenta y Cinco Mil Trescientos Treinta y Cuatro pesos  
Con Treinta y Un Centavos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 3,315,825.54
ITEMS	\$ 2,400,965.54
EXENTOS	\$ 382,352.93
SUBTOTAL	\$ 6,099,144.01
IVA	\$ 1,086,190.30
AJUSTE PESO	\$ 0.00
TOTAL	\$ 7,185,334.31

Fecha y hora de generación: 2025-03-29 09:52:57, Fecha y hora validación DIAN: 2025-03-29 09:53:04, Forma de pago: crédito, Fecha vencimiento: 2025-03-30, Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$16-01-01-L8;OC137992;gustavo.galindo3155@correo.policia.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%, factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez  
Proveedor Tecnológico: BY THE WAVE S.A.S - 900.665.411-2  
Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0  
Framesoft Solutions 900.266.799-2



# AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1

Teléfono: 7301606

Celular: 3138518863

Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO

Correo: autoinvercol@outlook.com

NOTA DÉBITO  
ELECTRÓNICA

408

Fecha de Emisión

2025-03-29

CUDE: 2bc1fe252086b76c2f1d594a2eb8038e6123464273addb7fe08a33eea89551e0e255f66859cd70af8877ff751a496e13

Cliente : DIRECCION DE CARABINEROS Y

SEGURIDAD RURAL

Nit/CC : 900192793

Correo :

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 5189796 3234906281

Dir : AV BOYACA 152 A-55

Factura: Factura Taller 35385

CÓDIGO QR



Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
Servicio: AJUSTE VALOR IVA FACTURA	1.00	0.04	0%	0.0%	0.04

Son: Cero pesos Con Cuatro Centavos

SERVICIOS	\$	0.00
ITEMS	\$	0.00
EXENTOS	\$	0.04
SUBTOTAL	\$	0.04
IVA	\$	0.00
TOTAL	\$	0.04

Observaciones: #16-01-01-LB;OC137992;gustavo.galindo3155@correo.policia.gov.co#5  
Fecha y hora validación DIAN: 2025-03-29 09:55:47

Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contra-actuales y comerciales.



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

124EEEPBCEE0E0H06

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79581200 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 138358-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTÁ a los 10 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



# Certificación Bancaria



Señores

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Bogotá D.C, 12 de marzo de 2025

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL** identificado(a) con NIT. No. 800.020.006 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

NOMBRE PRODUCTO	NUMERO DE PRODUCTO	FECHA DE APERTURA	ESTADO
CUENTA CORRIENTE	229-321177-59	2007/03/20	A ACTIVA

Cordialmente:

  
BANCOLOMBIA  
Bogotá, Of. 203 Calle Estación  
Gerencia de Servicios N° 159  
Código N°

**Dorely Salinas Rodriguez**

Supernumeraria Comercial

Gerencia de Servicios en sucursales

[dosrodri@bancolombia.com.co](mailto:dosrodri@bancolombia.com.co)



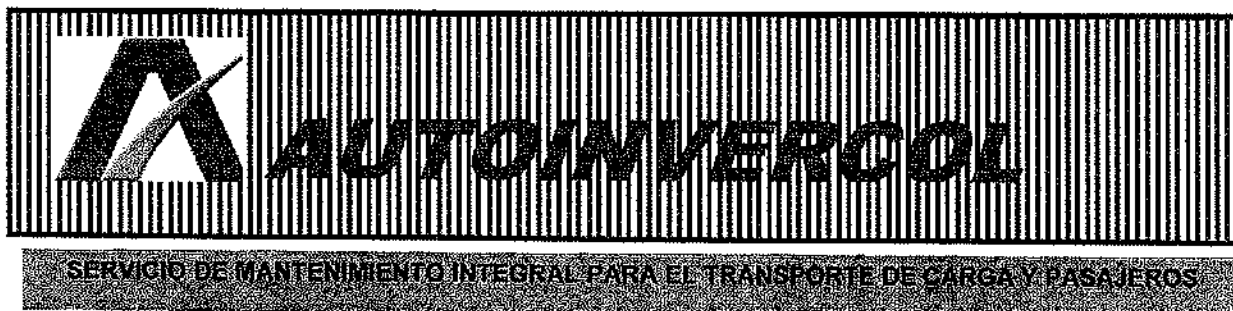
# Certificación Bancaria



VIOLADO

SEMPRE LA CATEGORÍA DE APLICACIÓN  
DE CATEGORÍA

VIOLADO



EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.  
NIT 800.020.006-1

**CERTIFICO:**

Bajo la gravedad de juramento, que la sociedad en mención durante estos seis ( 6 ) meses a la fecha, ha cumplido con sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar y ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas o personas mencionados anteriormente de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, modificado con Art. 1º, Parágrafo 2º, de la Ley 828 de 2003.

Se expide la presente a los Veintinueve ( 29 ) días del mes de Marzo de dos mil veinticinco (2025).

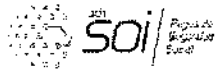
Atentamente,

**YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS**

Revisor Fiscal

T.P. 138358-T





**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
COMPROBANTE DE PAGO**

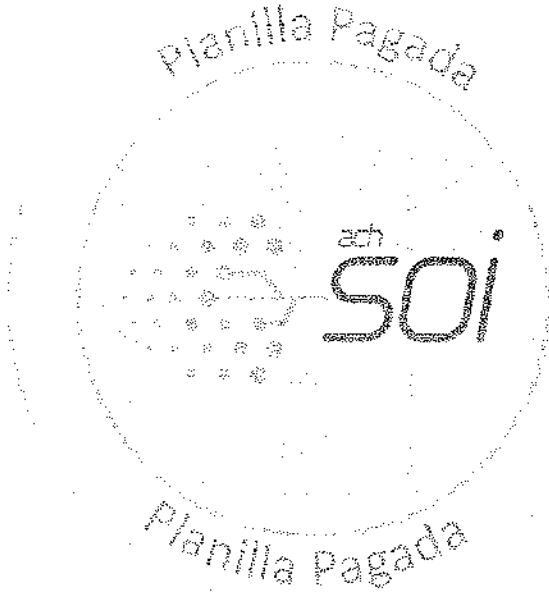


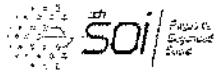
DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800020006
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV BOYACA NO 22-70 TELÉFONO:	7469064
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		51

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	<b>7962342072</b>	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: febrero	PERIODO COTIZACIÓN:	MES: marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/03/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1311813177

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	9	\$ 3.460.500
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	12	\$ 5.708.000
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 538.600
800224808	230301	230301-PORVENIR	22	\$ 8.989.000
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>44</b>	<b>\$ 18.696.100</b>
<b>SALUD</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	10	\$ 942.000
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	11	\$ 1.612.900
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM	1	\$ 93.000
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	10	\$ 946.600
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	\$ 153.100
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC MUT. SER. EMPRESA SOL. ESS	1	\$ 88.800
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	5	\$ 491.200
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	6	\$ 648.400
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>46</b>	<b>\$ 4.976.000</b>
<b>CAJA DE COMPENSACIÓN</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	44	\$ 4.620.000
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>44</b>	<b>\$ 4.620.000</b>
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	46	\$ 3.418.200
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>46</b>	<b>\$ 3.418.200</b>

<b>VALOR SIN MORA:</b>	<b>\$ 31.710.300</b>
<b>VALOR MORA:</b>	<b>\$ 0</b>
<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 31.710.300</b>





**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
COMPROBANTE DE PAGO**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800020008
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV BOYACA NO 22-70 TELÉFONO:	7469064
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL SUCURSAL / DEPENDENCIA:	11 - AUTO INVERSIONES
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	<b>7962565896</b>	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: febrero	PERIODO COTIZACIÓN:	MES: marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/03/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1311831774

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 304.100
800224808	230301	230301-PORVENIR	2	\$ 509.400
<b>SUBTOTAL:</b>			3	<b>\$ 813.500</b>
<b>SALUD</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 73.500
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	\$ 55.100
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	\$ 66.600
<b>SUBTOTAL:</b>			3	<b>\$ 195.200</b>
<b>CAJA DE COMPENSACION</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	3	\$ 195.200
<b>SUBTOTAL:</b>			3	<b>\$ 195.200</b>
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	3	\$ 212.300
<b>SUBTOTAL:</b>			3	<b>\$ 212.300</b>

<b>VALOR SIN MORA:</b>	<b>\$ 1.416.200</b>
<b>VALOR MORA:</b>	<b>\$ 0</b>
<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 1.416.200</b>





REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEEDE DE CIUDADANIA

NUMERO 79.581.200  
 PARRA ARIAS  
 APELLIDO  
 YOFFE HUMBERTO  
 NOMBRES

FIRMA




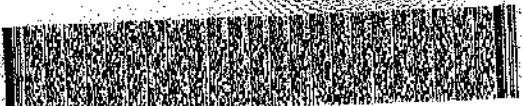
FECHA DE NACIMIENTO: 28-OCT-1971  
 BOGOTA D.C.  
 (CONDIMARCA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA      O+ PESO      M SEXO

04-DIC-1983 BOGOTA D.C.  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRO NACIONAL  
 CAROLINA GONZALEZ

INDICE DE DERECHO

A-1600150-00126889-N-0079581200-20081149      0008416842A-1      1560023589

CONTRATISTA:	AUTOINVERSION
CONSOLIDADO:	MARZO 2025
UNIDAD:	DICAR
CONTRATO:	OC. 137992
FACTURA:	

RELACION PRE LIQUIDACIONES MES : MARZO 2025

ITEMS	IDENTIFICACION	SIGLA	PLACA	UNIDAD	No. ORDEN DE TRABAJO (SIGLA)	No. CONTRATO	VALOR REPUUESTOS	VALOR MANO DE OBRA	TOTAL REPUUESTOS Y MANO DE OBRA	IVA	EXCLUIDOS	VALOR TOTAL
1	17932	04-1724	FWND18	DICAR	PE-DICAR-2025-185	OC. 137992	\$ 371.059,16	\$ 378.447,03	\$ 749.546,19	\$ 142.413,80	\$ 104.201,68	\$ 995.761,97
2	18037	04-1425	FWY079	DICAR	PE-DICAR-2025-265	OC. 137992	\$ 75.630,25	\$ 367.568,89	\$ 443.199,14	\$ 84.207,84	\$ 104.201,68	\$ 631.608,66
3	18188	04-1154	OUC329	DICAR	PE-DICAR-2025-313	OC. 137992	\$ 399.159,66	\$ 298.500,00	\$ 697.659,66	\$ 132.555,34	\$ 0,00	\$ 830.215,00
4	18184	04-1180	OUC356	DICAR	PE-DICAR-2025-312	OC. 137992	\$ 399.159,65	\$ 298.500,00	\$ 697.659,66	\$ 132.555,34	\$ 0,00	\$ 830.215,00
5	18256	04-1157	OUC317	DICAR	PE-DICAR-2025-338	OC. 137992	\$ 0,00	\$ 297.081,71	\$ 297.081,71	\$ 56.445,52	\$ 0,00	\$ 353.527,23
6	18257	04-1158	OUC308	DICAR	PE-DICAR-2025-359	OC. 137992	\$ 0,00	\$ 297.081,71	\$ 297.081,71	\$ 56.445,52	\$ 0,00	\$ 353.527,23
7	18260	04-0385	DIN643	DICAR	PE-DICAR-2025-356	OC. 137992	\$ 1.155.916,81	\$ 1.378.646,20	\$ 2.534.563,01	\$ 481.566,98	\$ 173.949,57	\$ 3.190.079,56
							<b>\$ 2.400.965,54</b>	<b>\$ 3.315.825,54</b>	<b>\$ 5.716.791,08</b>	<b>\$ 1.086.180,34</b>	<b>\$ 382.352,93</b>	<b>\$ 7.105.314,35</b>

Nota: Estos valores pueden variar en decimales al momento de ser facturados, teniendo en cuenta que la información viene de dos sistemas de información con parametrización diferentes en la cantidad de decimales.

José Omar Espitia Sierra  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 AUTO INVERSIONES COLOMBIA

.....

.

.

.

~

~



PRELIQUIDACIÓN N° 17932

**AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL**  
 800.020.006-1  
 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863  
 / autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-01-30

A nombre de:

Nit/CC : 900192793-1

Cliente : DIRECCION DE CARABINEROS Y  
 SEGURIDAD RURAL

Vehículo

FWY018 04-1724

Correo :

silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Dir : AV BOYACA 152 A-55

Chevrolet / AUTOMÓVCHI3. Modelo:2019 2019

Tel: 5189796 3234906281

Kms :122548 Chasis: 9GASA58M2K8046778

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Desc%	Iva	\$/Total
Producto / FILTRO DE AIRE	1.00	40,336.13	0.00%	19.0%	47,999.99
Producto / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO CUARTO	4.00	26,050.42	0.00%	0.0%	104,201.68
Servicio / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1.00	32,424.37	0.00%	19.0%	38,585.00
Servicio / FILTRO DE AIRE	1.00	10,807.56	0.00%	19.0%	12,861.00
Producto / FILTRO DE ACEITE	1.00	35,294.12	0.00%	19.0%	42,000.00
Servicio / FILTRO DE ACEITE	1.00	10,807.56	0.00%	19.0%	12,861.00
Producto / FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.00	50,420.17	0.00%	19.0%	60,000.00
Servicio / FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.00	10,807.56	0.00%	19.0%	12,861.00
Producto / PASTILLAS FRENO	1.00	159,663.87	0.00%	19.0%	190,000.01
Servicio / PASTILLAS FRENO	1.00	35.29	0.00%	19.0%	42.00
Producto / LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS	1.00	85,384.87	0.00%	19.0%	101,608.00
Servicio / LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS	1.00	35.29	0.00%	19.0%	42.00
Servicio / ALINEACION DE LLANTAS	1.00	62,705.88	0.00%	19.0%	74,620.00
Servicio /BALANCEO DE LLANTAS	4.00	62,705.88	0.00%	19.0%	298,479.99

Son: Novecientos Noventa y Seis Mil Ciento Sesenta y Un pesos Con Sesenta y Siete Centavos  
 Valor descuento : 0.00

Servicios	378,447.03
Repuestos	371,099.16
Excluidos	104,201.68
Subtotal	853,747.87
IVA	142,413.80
Total	996,161.67

Observaciones:

*[Firma]*  
 \_\_\_\_\_  
 Firma, Nombre Cliente  
 C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

*[Firma]*  
 \_\_\_\_\_  
 Firma Empresa  
 Sello. Emitida.





**POLICIA NACIONAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Mantenimiento Preventivo

27/01/2025 :16:18:12

Tipo	VEHICULO	Clase	AUTOMOVIL
Sigla	04-1724	Placa	FWY018
Marca	CHEVROLET	Linea	SAIL
Modelo	2019	Color	NEGRO EBONY
		Unidad Actual	DICAR



Nro Orden Trabajo PE-DICAR-2025-185

Fecha Orden Trabajo 27/01/2025 :16:18:07

Numero Contrato O.C 137992 DICAR

Fecha Contrato 02-DEC-24

Taller AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA

Direccion AV BOYACA NO 22-70

Actividad

Mantenimiento Preventivo 122541 Km CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS  
(ACEITE, AIRE, COMBUSTIBLE,) CAMBIO DE PASTILLAS,

SUBINTENDENTE GALINDO MATTOS GUSTAVO ANDRES  
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

~~INTENDENTE JEFE CIFUENTES QUINTANA JEISSON~~  
Responsable de Vehiculos

~~INTENDENTE JEFE CIFUENTES QUINTANA JEISSON~~  
Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

~~INTENDENTE ARIAS SANCHEZ CRISTHIAN CAMILO~~  
Conductor Vehiculo


Recibi a Sastifacción

~~INTENDENTE ARIAS SANCHEZ CRISTHIAN CAMILO~~  
Conductor Vehículo

~~INTENDENTE JEFE CIFUENTES QUINTANA JEISSON~~  
Responsable de Vehiculos

GA.GALINDO003



Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0094	CONTROL FINAL DE MANTENIMIENTO	
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		

<b>Ciudad</b>	<b>BOGOTA</b>	<b>Fecha</b>	<b>28/1/2025</b>
---------------	---------------	--------------	------------------

GRADO APELLIDOS Y NOMBRES	INTENDENTE ARIAS SANCHEZ CRISTHIAN CAMILO
NUMERO DE CEDULA	1081393050
TELEFONO	3208506942

MARCA Y LINEA DEL VEHICULO	CHEVROLET	SAIL
TIPO DE VEHICULO	AUTOMOVIL	
SIGLA O PLACA	04-1724.	FWY018

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO  CORRECTIVO


KILOMETRAJE: 122541


CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS (ACEITE,AIRE,COMBUSTIBLE,) CAMBIO DE PASTILLAS,

Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI  NO

Porqué?: \_\_\_\_\_

- RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:**
1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.
  2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, líquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"
  3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehículo a los \_\_\_\_\_ kilometros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.

  
 Firma y post-firma  
 del Responsable Mantenimiento Vehicular / Perito

  
 Firma y post-firma  
 del Conductor del Vehículo

INFORMACIÓN PÚBLICA





AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

800.020.006-1

AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863

/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-02-08

A nombre de:

Nit/CC : 900192793-1

Correo :

stifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 5189796 3234906281

Cliente : DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL

Dir : AV BOYACA 152 A-55

Vehiculo

FWY079 04-1425

Chevrolet / AUTOMÓVCH13. Modelo:2020 2020

Kms :154756 Chasis: 1

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Desc%	Iva	\$/Total
Producto / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO CUARTO	4.00	26,050.42	0.00%	0.0%	104,201.68
Servicio / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1.00	32,424.37	0.00%	19.0%	38,585.00
Producto / FILTRO DE ACEITE	1.00	35,294.12	0.00%	19.0%	42,000.00
Servicio / FILTRO DE ACEITE	1.00	10,807.56	0.00%	19.0%	12,861.00
Producto / FILTRO DE AIRE	1.00	40,336.13	0.00%	19.0%	47,999.99
Servicio / FILTRO DE AIRE	1.00	10,807.56	0.00%	19.0%	12,861.00
Servicio / ALINEACION DE LLANTAS	1.00	62,705.88	0.00%	19.0%	74,620.00
Servicio /BALANCEO DE LLANTAS	4.00	62,705.88	0.00%	19.0%	298,479.99

Son: Seiscientos Treinta y Un Mil Seiscientos Ocho pesos Con Sesenta y Seis Centavos - Valor descuento : 0.00

Servicios	367,568.89
Repuestos	75,630.25
Excluidos	104,201.68
Subtotal	547,400.82
IVA	84,207.84
Total	631,608.66

Observaciones:

*[Firma]*  
 \_\_\_\_\_  
 Firma, Nombre Cliente  
 C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

\_\_\_\_\_  
 Firma Empresa  
 Sello. Emitida.

.....

.....

.....

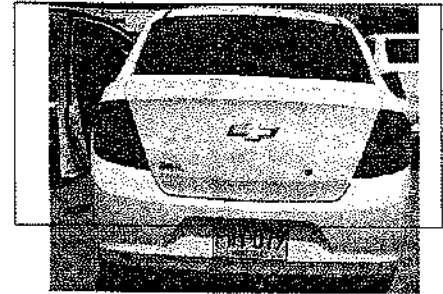


**POLICIA NACIONAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Mantenimiento Preventivo

05/02/2025 :09:33:34

Tipo	VEHICULO	Clase	AUTOMOVIL
Sigla	04-1425	Placa	FWY079
Marca	CHEVROLET	Linea	SAIL
Modelo	2020	Color	BLANCO GALAXIA



Unidad Actual DICAR

Nro Orden Trabajo PE-DICAR-2025-265

Fecha Orden Trabajo 05/02/2025 :09:29:02

Numero Contrato O.C 137992 DICAR

Fecha Contrato 02-DEC-24

Taller AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA

Direccion AV BOYACA NO 22-70

Actividad

Mantenimiento Preventivo 154718 Km CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS

SUBINTENDENTE SALAS PATTOS GUSTAVO ANDRES  
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

SUBINTENDENTE MONTAÑA HUERTAS JORGE LUIS  
Responsable de Vehiculos

SUBINTENDENTE MONTAÑA HUERTAS JORGE LUIS  
Supervisor o Responsable Entrada y Salida Bienes

SUBINTENDENTE AMEZQUITA TIRIA CIRO ARMANDO  
Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifaccion

SUBINTENDENTE AMEZQUITA TIRIA CIRO ARMANDO  
Conductor Vehiculo

SUBINTENDENTE MONTAÑA HUERTAS JORGE LUIS  
Responsable de Vehiculos

GA.GALINDO003

Vertical text on the left margin, possibly a page number or header.

11

11



PRELIQUIDACIÓN N° 18183

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL  
800.020.006-1  
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863  
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-02-17

**A nombre de:**

Nit/CC : 900192793-1

Cliente : DIRECCION DE CARABINEROS Y  
SEGURIDAD RURAL

**Vehículo**

OUC329 04-1154

**Correo :**

silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Dir : AV BOYACA 152 A-55

Chevrolet / AUTOMÓVCHI3, Modelo:2018 2018

Tel: 5189796 3234906281

Kms :218999 Chasis: 1

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / BATERIA (INCLUYE REVISION CARGA )	1.00	399,159.66	0.00%	19.0%	475,000.00
Servicio /REPARACION ARNES Y SISTEMA DE CARGA	1.00	298,500.00	0.00%	19.0%	355,215.00

Son: Ochocientos Treinta Mil Doscientos Quince pesos - Valor descuento : 0.00

Servicios	298,500.00
Repuestos	399,159.66
Excluidos	0.00
Subtotal	697,659.66
IVA	132,555.34
Total	830,215.00

**Observaciones:**

*[Firma manuscrita]*

Firma, Nombre Cliente  
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa  
Sello. Emitida.

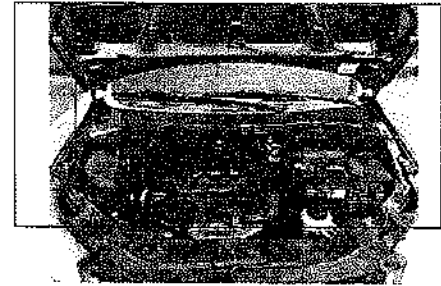


**POLICIA NACIONAL**  
**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Mantenimiento Preventivo

13/02/2025 :15:29:39

Tipo	VEHICULO	Clase	AUTOMOVIL
Sigla	04-1154	Placa	OUC329
Marca	CHEVROLET	Linea	SAIL
Modelo	2018	Color	GRIS GALAPAGO
		Unidad Actual	DICAR



Nro Orden Trabajo PE-DICAR-2025-313

Fecha Orden Trabajo 13/02/2025 :15:29:28

Numero Contrato O.C 137992 DICAR

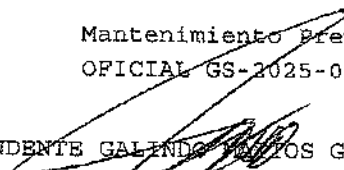
Fecha Contrato 02-DEC-24

Taller AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA

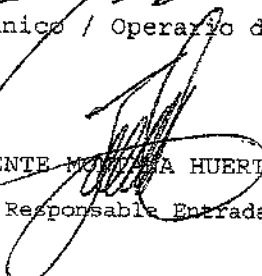
Direccion AV BOYACA NO 22-70


Actividad

Mantenimiento Preventivo 218999 Km CAMBIO DE BATERIA MEDIANTE COMUNICADO  
OFICIAL GS-2025-007627-DICAR

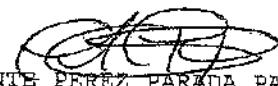
  
SUBINTENDENTE GALINDO SANTOS GUSTAVO ANDRES  
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

  
SUBINTENDENTE MONTAÑA HUERTAS JORGE LUIS  
Responsable de Vehiculos

  
SUBINTENDENTE MONTAÑA HUERTAS JORGE LUIS  
Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

  
SUBINTENDENTE PEREZ PARADA PABLO ALEXANDER  
Conductor Vehiculo


Recibi a Sastifacción

  
SUBINTENDENTE PEREZ PARADA PABLO ALEXANDER  
Conductor Vehiculo

  
SUBINTENDENTE MONTAÑA HUERTAS JORGE LUIS  
Responsable de Vehiculos

GA.GALINDO003



Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0094		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		

Ciudad	CALI	Fecha	14/2/2025
--------	------	-------	-----------

GRADO APELLIDOS Y NOMBRES	SUBINTENDENTE PEREZ PARADA PABLO ALEXANDER
NUMERO DE CEDULA	80236326
TELEFONO	3134506115

MARCA Y LINEA DEL VEHICULO	CHEVROLET	SAIL
TIPO DE VEHICULO	AUTOMOVIL	
SIGLA O PLACA	04-1154	OUC329

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO X CORRECTIVO \_\_\_\_\_  
 KILOMETRAJE: 218999

CAMBIO DE BATERIA

Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI X NO \_\_\_\_\_  
 Porqué?: \_\_\_\_\_

- RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:**
1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.
  2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, liquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"
  3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehículo a los \_\_\_\_\_ kilómetros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.

  
 Firma y post-firma  
 del Responsable Mantenimiento Vehicular / Perito

  
 Firma y post-firma  
 del Conductor del Vehículo

INFORMACIÓN PÚBLICA

.....

)

)



PRELIQUIDACION N° 18184

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL  
800.020.006-1  
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (501)7301606 / 3138518863  
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-02-17

**A nombre de:**

NIV/CC : 900192793-1

Correo :

silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 5189796 3234906281

Cliente : DIRECCION DE CARABINEROS Y  
SEGURIDAD RURAL

Dir : AV BOYACA 152 A-55

**Vehículo**

OUC356 04-1180.

Chevrolet / AUTOMÓVCH3. Modelo:2019 2019

Kms :197388 Chasis: 9GASA58M3KB002658

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / BATERIA (INCLUYE REVISION CARGA )	1.00	399,159.66	0.00%	19.0%	475,000.00
Servicio /REPARACION ARNES Y SISTEMA DE CARGA	1.00	298,500.00	0.00%	19.0%	355,215.00

Son: Ochocientos Treinta Mil Doscientos Quince pesos - Valor descuento : 0,00

Servicios	298,500.00
Repuestos	399,159.66
Excluidos	0.00
Subtotal	697,659.66
IVA	132,555.34
Total	830,215.00

**Observaciones:**

Firma, Nombre Cliente  
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa  
Sello. Emitida.

.....

~

~



POLICIA NACIONAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

04-1180  
OUC356.

Mantenimiento Preventivo

13/02/2025 :15:17:32

Nro Orden Trabajo PE-DICAR-2025-312

Fecha Orden Trabajo 13/02/2025 :15:16:37

Numero Contrato O.C 137992 DICAR

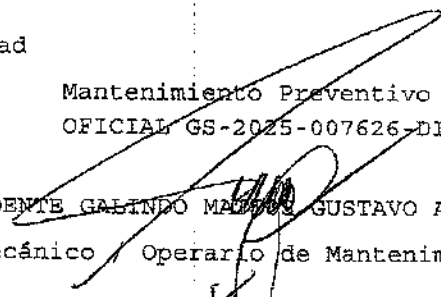
Fecha Contrato 02-DEC-24

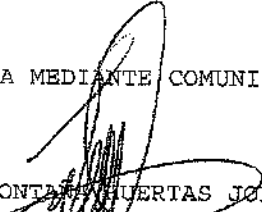
Taller AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA

Direccion AV BOYACA NO 22-70


Actividad

Mantenimiento Preventivo 197388 Km CAMBIO DE BATERIA MEDIANTE COMUNICADO  
OFICIAL GS-2025-007626-DICAR

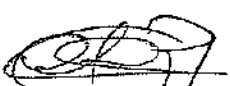
  
SUBINTENDENTE GALINDO MADRUGA GUSTAVO ANDRES  
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

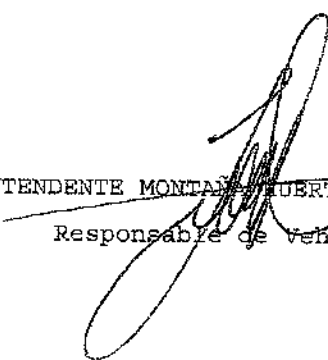
  
SUBINTENDENTE MONTAÑEZ HUERTAS JORGE LUIS  
Responsable de Vehiculos

  
SUBINTENDENTE MONTAÑEZ HUERTAS JORGE LUIS  
Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

  
SUBINTENDENTE PEREZ PARADA PABLO ALEXANDER  
Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción

  
SUBINTENDENTE PEREZ PARADA PABLO ALEXANDER  
Conductor Vehiculo

  
SUBINTENDENTE MONTAÑEZ HUERTAS JORGE LUIS  
Responsable de Vehiculos

CA. GALINDO003

Vertical text or markings along the left edge of the page, possibly a page number or header.



PRELIQUIDACIÓN N° 18256

**AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL**  
 800.020.006-1  
 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863  
 / autoinvercol@outicok.com

Fecha cotización: 2025-02-20

**A nombre de:**

NIVCC : 900192793-1

Correo :  
 silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co  
 Tel: 5189796 3234906281

Cliente : DIRECCION DE CARABINEROS Y  
 SEGURIDAD RURAL

Dir : AV BOYACA 152 A-55

**Vehículo**

OUC317 04-1157

Chevrolet / AUTOMÓVCHI3. Modelo:2018 2018

Kms :145806 Chasis: 9GASA58M5JB022148

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Servicio /REVISION TECNOMECANICA	1.00	297,081.71	0.00%	19.0%	353,527.23

Son: Trescientos Cincuenta y Tres Mil Quinientos Veintisiete pesos Con Veintitres Centavos - Valor  
 descuento : 0.00

Servicios	297,081.71
Repuestos	0.00
Excluidos	0.00
Subtotal	297,081.71
IVA	56,445.52
Total	353,527.23

**Observaciones:**

NO PAGA

\_\_\_\_\_  
 Firma, Nombre Cliente  
 C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

\_\_\_\_\_  
 Firma Empresa  
 Sello. Emitida.



**POLICIA NACIONAL**  
**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Mantenimiento Preventivo

19/02/2025 :10:07:21

<b>Tipo</b>	VEHICULO	<b>Clase</b>	AUTOMOVIL
<b>Sigla</b>	04-1157	<b>Placa</b>	OUC317
<b>Marca</b>	CHEVROLET	<b>Linea</b>	SAIL
<b>Modelo</b>	2018	<b>Color</b>	GRIS OCASO
		<b>Unidad Actual</b>	DICAR



Nro Orden Trabajo PE-DICAR-2025-338

Fecha Orden Trabajo 19/02/2025 :10:06:52

Numero Contrato O.C 137992 DICAR

Fecha Contrato 02-DEC-24

Taller AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA

Direccion AV BOYACA NO 22-70

Actividad

Mantenimiento Preventivo 145606 Km REVISION TECNOMECANICA

SUBINTENDENTE GALINDO MATOS GUSTAVO ANDRES  
rito Mecánico / Operario de Mantenimiento

SUBINTENDENTE MONTAÑA FUERTAS JORGE LUIS  
Responsable de Vehiculos

SUBINTENDENTE MONTAÑA FUERTAS JORGE LUIS  
Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

*U. Guevara*  
MAYOR PEREZ COGOLLO EDUIN YECID  
Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción

*U. Guevara*  
MAYOR PEREZ COGOLLO EDUIN YECID  
Conductor Vehiculo

SUBINTENDENTE MONTAÑA FUERTAS JORGE LUIS  
Responsable de Vehiculos

JORGE.MONTANAH

.....

.


11

.

11

11

11

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0094		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		

Ciudad	BOGOTA	Fecha	24/2/2025
--------	--------	-------	-----------

GRADO APELLIDOS Y NOMBRES	MAYOR PEREZ COGOLLO EDUIN YECID
NUMERO DE CEDULA	80882482
TELEFONO	3209025385

MARCA Y LINEA DEL VEHICULO	CHEVROLET	SAIL
TIPO DE VEHICULO	AUTOMOVIL	
SIGLA O PLACA	04-1157	OUC317

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO  CORRECTIVO


KILOMETRAJE: 145606


REVISION TECNOMECANICA

Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI  NO

Porqué?: \_\_\_\_\_

- RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:**
1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.
  2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, líquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"
  3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehículo a los \_\_\_\_\_ kilometros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.

  
 Firma y post-firma  
 del Responsable Mantenimiento Vehicular / Perito

  
 Firma y post-firma  
 del Conductor del Vehículo

W. Guevara

INFORMACIÓN PÚBLICA



PRELIQUIDACIÓN N° 18257  
AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL  
800.020.006-1  
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863  
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-02-20

A nombre de:

Nit/CC : 900192793-1

Correo :

silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 5189796 3234906281

Cliente : DIRECCION DE CARABINEROS Y  
SEGURIDAD RURAL

Dir : AV BOYACA 152 A-55

Vehiculo

OUC308 04-1156

Chevrolet / AUTOMÓVH3. Modelo:2018 2018

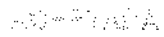
Kms :213630 Chasis: 1

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Servicio /REVISION TECNOMECANICA	1.00	297,081.71	0.00%	19.0%	353,527.23

Son: Trescientos Cincuenta y Tres Mil Quinientos Veintisiete pesos Con Veintitres Centavos - Valor  
descuento : 0.00

Servicios	297,081.71
Repuestos	0.00
Excluidos	0.00
Subtotal	297,081.71
IVA	56,445.52
Total	353,527.23

Observaciones:

  
\_\_\_\_\_  
Firma, Nombre Cliente  
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

\_\_\_\_\_  
Firma Empresa  
Sello. Emitida.





**POLICIA NACIONAL**  
**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Mantenimiento Preventivo

19/02/2025 :10:19:46

Tipo	VEHICULO	Clase	AUTOMOVIL
Sigla	04-1158	Placa	OUC308
Marca	CHEVROLET	Linea	SAIL
Modelo	2018	Color	GRIS OCASO
		Unidad Actual	DICAR



Nro Orden Trabajo PE-DICAR-2025-339

Fecha Orden Trabajo 19/02/2025 :10:19:25

Numero Contrato O.C 137992 DICAR

Fecha Contrato 02-DEC-24

Taller AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA

Direccion AV BOYACA NO 22-70

Actividad

Mantenimiento Preventivo 213630 Km REVISION TECNOMECANICA

*[Signature]*  
SUBINTENDENTE GALINDO MAZUEGA GUSTAVO ANDRES  
Escriba Mecánico / Operario de Mantenimiento

*[Signature]*  
SUBINTENDENTE MONTAÑA HUERTAS JORGE LUIS  
Responsable de Vehiculos

*[Signature]*  
SUBINTENDENTE MONTAÑA HUERTAS JORGE LUIS  
Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

*[Signature]* W. Guevara.  
SUBINTENDENTE DIAZ ESPINOSA DANNY JAVIER  
Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción

*[Signature]* W. Guevara.  
SUBINTENDENTE DIAZ ESPINOSA DANNY JAVIER  
Conductor Vehiculo


*[Signature]*  
SUBINTENDENTE MONTAÑA HUERTAS JORGE LUIS  
Responsable de Vehiculos

JORGE.MONTANAH

.....

2

2

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0094		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		

<b>Ciudad</b>	<b>BOGOTA</b>	<b>Fecha</b>	<b>24/2/2025</b>
---------------	---------------	--------------	------------------

<b>GRADO APELLIDOS Y NOMBRES</b>	SUBINTENDENTE DIAZ ESPINOSA DANNY JAVIER
<b>NUMERO DE CEDULA</b>	1077847646
<b>TELEFONO</b>	3133655136

<b>MARCA Y LINEA DEL VEHICULO</b>	CHEVROLET	SAIL
<b>TIPO DE VEHICULO</b>	AUTOMOVIL	
<b>SIGLA O PLACA</b>	04-1158.	OUC308

**MANTENIMIENTO: PREVENTIVO  CORRECTIVO**

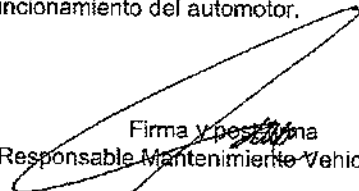
**KILOMETRAJE:** 213630

REVISION TECNOMECANICA

Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI  NO

Porqué?: \_\_\_\_\_

- RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:**
1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.
  2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, líquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"
  3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehículo a los \_\_\_\_\_ kilómetros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.

  
 Firma y post-firma  
 del Responsable Mantenimiento Vehicular / Perito

  
 Firma y post-firma  
 del Conductor del Vehículo

INFORMACIÓN PÚBLICA





**PRELIQUIDACIÓN N° 18250**

**AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL**  
 800.020.006-1  
 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863  
 / autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-02-20

A nombre de:

NIVCC : 900192793-1

Correo :

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 5189796 3234906281

Cliente : DIRECCION DE CARABINEROS Y  
 SEGURIDAD RURAL

Dir : AV BOYACA 152 A-55

Vehículo

DIN643 04-0386

Chevrolet / AUTOMÓVCH12. Modelo:2013 2013

Kms :280448 Chasis: 9GAMM6106DB024587

Tipo / Descripción	Cant.	S/Unitario	Dsc%	Iva	S/Total
Producto / EMPAQUE DE CARTER	1.00	128,500.00	0.00%	19.0%	152,915.00
Servicio /EMPAQUE DE CARTER	1.00	98,500.00	0.00%	19.0%	117,215.00
Servicio /MANTENIMIENTO EJE MOTRIZ	2.00	180,000.00	0.00%	19.0%	428,400.00
Servicio /ALINEACION DE LLANTAS	1.00	62,705.88	0.00%	19.0%	74,620.00
Producto / EMPAQUE TAPA VALVULA	1.00	98,500.00	0.00%	19.0%	117,215.00
Servicio /EMPAQUE TAPA VALVULA	1.00	79,800.00	0.00%	19.0%	94,962.00
Producto / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO CUARTO	4.00	25,210.08	0.00%	0.0%	100,840.32
Servicio / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1.00	32,424.37	0.00%	19.0%	38,585.00
Producto / LIQUIDO REFRIGERANTE	3.00	13,922.69	0.00%	19.0%	49,704.00
Servicio /LIQUIDO REFRIGERANTE	1.00	35.29	0.00%	19.0%	42.00
Servicio / AJUSTADOR BANDAS DE FRENO	1.00	12,609.24	0.00%	19.0%	15,005.00
Producto / RETEN TRASERO CIGÜEÑAL	1.00	95,604.20	0.00%	19.0%	113,789.00
Servicio / RETEN TRASERO CIGÜEÑAL	1.00	64,850.42	0.00%	19.0%	77,172.00
Producto / VALVULINA CAJA X 1 CUARTO CUARTO	3.00	24,369.75	0.00%	0.0%	73,109.25
Servicio / VALVULINA CAJA X 1 CUARTO	1.00	10,087.39	0.00%	19.0%	12,003.99
Producto / DEPOSITO REFRIGERANTE	1.00	230,000.00	0.00%	19.0%	273,700.00
Servicio /DEPOSITO REFRIGERANTE	1.00	45,000.00	0.00%	19.0%	53,550.00
Producto / TAPA REFRIGERANTE	1.00	70,000.00	0.00%	19.0%	83,300.00
Servicio /TAPA REFRIGERANTE	1.00	20,000.00	0.00%	19.0%	23,800.00
Servicio / MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1.00	120,932.77	0.00%	19.0%	143,910.00
Producto / LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	3.00	13,542.86	0.00%	19.0%	48,348.01
Servicio /BALANCEO DE LLANTAS	4.00	82,705.88	0.00%	19.0%	298,479.99
Servicio /PURGA SISTEMA DE REFRIGERACION	1.00	120,000.00	0.00%	19.0%	142,800.00
Servicio /TIJERA INFERIOR	2.00	50,438.66	0.00%	19.0%	120,044.01
Producto / TIJERA INFERIOR	2.00	225,457.98	0.00%	19.0%	536,539.99

Son: Tres Millones Ciento Noventa Mil Setenta y Nueve pesos Con Cincuenta y Sels Centavos - Valor  
 descuento : 0.00

Servicios	1,378,646.20
Repuestos	1,155,916.81
Excluidas	173,949.57
Subtotal	2,708,512.58
IVA	481,566.98
Total	3,190,079.56

Observaciones:

*RECIBIDA*

\_\_\_\_\_  
 Firma, Nombre Cliente  
 C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

\_\_\_\_\_  
 Firma Empresa  
 Sello. Emitida.

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: AMERCHAN

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.





**POLICIA NACIONAL**  
**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Mantenimiento Preventivo

19/02/2025 :09:29:36

Tipo	VEHICULO	Clase	AUTOMOVIL
Sigla	04-0386	Placa	DIN643
Marca	CHEVROLET	Linea	SPARK
Modelo	2013	Color	GRIS OCASO
		Unidad Actual	DICAR

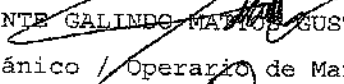


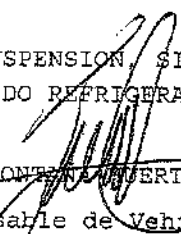
Nro Orden Trabajo	PE-DICAR-2025-336	Fecha Orden Trabajo	19/02/2025 :09:28:31
Numero Contrato	O.C 137992 DICAR	Fecha Contrato	02-DEC-24

Taller AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA  
Direccion AV BOYACA NO 22-70

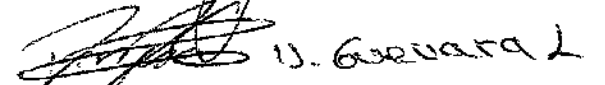
Actividad

Mantenimiento Preventivo 280448 Km MANTENIMIENTO SUSPENSION, SISTEMA DE FRENOS, REVISION ELECTRICA, VERIFICACION FUGA LIQUIDO REFRIGERANTE


  
SUBINTENDENTE GALINDO MATOS GUSTAVO ANDRES  
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

  
SUBINTENDENTE MONTAÑA HUERTAS JORGE LUIS  
Responsable de Vehiculos

  
SUBINTENDENTE MONTAÑA HUERTAS JORGE LUIS  
Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

  
SUBINTENDENTE TAPIAS ESCOBAR JULIAN ORLANDO  
Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción

  
SUBINTENDENTE TAPIAS ESCOBAR JULIAN ORLANDO  
Conductor Vehiculo

  
SUBINTENDENTE MONTAÑA HUERTAS JORGE LUIS  
Responsable de Vehiculos

JORGE.MONTANAH

.....

.....

.....



